

REF: Solicitud de Patente Comercial "Peluquería"

SANTA CRUZ, Noviembre 14 de 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la sociedad y el certificado N° 264 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO Nº 3.971/

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Peluquería", a nombre de "DEL PINO PARRAGUEZ GUSTAVO, Rut Nº 11.556.043-3, con domicilio comercial en "Pasaje Atacama Nº 499, Población Gabriela Mistral", comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

C.C.

- D.A.F

- Carpeta Contribuyente

Secretario Municipal

- Transparencia

- Archivo Secretaría

ADMINISTRATOR
GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrator Municipal